

## DIARIO DEL CAUCA

Política Local Nación Economía Judicial Deporte Ciencia Variedades Opinión Contacto

un plan "demoníaco"? Islamistas de Senegal la declaran "persona no grata" Piden 9 meses de prisión preventi

▽ Visite también...



## Nación



La meta es que para el 2030 el 95% de los usuarios urbanos y el 50% de los usuarios rurales del país cuenten con esta tecnología. ¿En qué consiste?

# Fin a los viejos contadores de luz: Gobierno anuncia nuevo ambicioso proyecto de energía

Martes, Enero 30, 2018 - 16:50

Estaba anunciado: el Ministerio de Minas y Energía confirmó la salida de circulación de los viejos contadores de energía en todo el país para darle paso a la implementación de redes inteligentes de energía, tecnología que buscará darle poder a los usuarios de decisión y precio.

La nueva infraestructura, que beneficiará a 11 millones de hogares, tendrá una transición hasta el año 2030. Mediante la resolución número 40072 del 29 de enero de 2018 se establecieron los mecanismos para implementar la Infraestructura de Medición Avanzada (AMI) en el servicio público de energía eléctrica.

"Con esta medida buscamos reducir los costos en la prestación del servicio de energía eléctrica del país, por medio de la incorporación de nuevas tecnologías que facilitarán la implementación de esquemas de eficiencia energética, respuesta de la demanda y modelos de tarificación horaria y canastas de tarifas" explicó el ministro de minas y energía, Germán Arce.

Con esta nueva infraestructura, tanto distribuidores como usuarios finales podrán evidenciar mejoras en la calidad del servicio ya que la tecnología permite la comunicación en dos direcciones, con el usuario y los elementos de la AMI.

Así mismo, la herramienta proporciona información al usuario a través de un medio de visualización normalizado como: plataformas web, computadores, aplicaciones para telefonía móvil o monitores exclusivos; además admite de forma remota y local la conexión, desconexión y limitación del suministro de energía, entre otros beneficios.

Desde hoy, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), tendrá 12 meses para establecer las condiciones que exigirá la implementación de la Infraestructura de Medición Avanzada en la prestación del servicio de energía eléctrica, perteneciente al Sistema Interconectado Nacional, esto según los lineamientos establecidos en la resolución.

"La meta es que para el 2030 el 95% de los usuarios urbanos y el 50% de los usuarios rurales del país cuenten con la nueva tecnología AMI", concluyó el jefe de la cartera.

**Etiquetas:** [Minminas](#), [Nuevo](#), [Proyecto De Energia](#), [Salida](#), [Contadores De Luaz](#), [2030](#)

[Inicie sesión](#) o [regístrese](#) para comentar 7027 lecturas

▽ Visite también...

**LEA TAMBIÉN:**